



RESOLUCIÓN

Asunto: Concesión, justificación y abono de la aportación específica consignada en el Anexo IV de las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife para el presente ejercicio, a favor de la entidad Cultivos y Tecnología Agraria de Tenerife, S.A. (CULTESA), en concepto de Aportación Específica corriente, "Mantenimiento Colecciones papas, batatas y ajos"

Visto el expediente relativo a la concesión, justificación y abono de la **aportación específica** consignada en el Anexo IV de las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife para el presente ejercicio, a favor de la entidad **Cultivos y Tecnología Agraria de Tenerife, S.A. (CULTESA)**, por un importe de **diecisiete mil cuatrocientos ochenta y nueve euros con dieciocho céntimos (17.489,18 €)**, en concepto de **Aportación Específica corriente, "Mantenimiento Colecciones papas, batatas y ajos"**, y teniendo en cuenta los siguientes:

ANTECEDENTES

1º.- La entidad Cultivos y Tecnología Agraria de Tenerife, S.A. (en adelante Cultesa), con NIF A-38064408, fue creada por el Cabildo de Tenerife en el año 1986, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 2 de sus Estatutos, tiene como objeto principal entre otros, la producción de plantas, esquejes, bulbos y semillas, bien sea por técnicas convencionales de propagación, o bien por técnicas de cultivo in vitro.

Actualmente Cultesa, es un centro de transferencia tecnológica cuya actividad principal es la producción de plantas aplicando técnicas de cultivo in vitro. Ofrece soluciones biotecnológicas y asesoramiento técnico personalizado, con el objetivo de promover la productividad y competitividad del sector primario de Canarias mediante la transferencia tecnológica, I+D+i y la producción de plantas con garantía sanitaria, alta calidad y rendimiento.

2º.- El Cabildo Insular de Tenerife ha previsto en el anexo IV de las bases de ejecución de su presupuesto para el presente ejercicio 2023, una aportación específica a favor de Cultesa por importe de **diecisiete mil cuatrocientos ochenta y nueve euros con dieciocho céntimos (17.489,18 €)**, en concepto de **"Mantenimiento Colecciones papas, batatas y ajos"**.

3º.- Con fecha 10 de octubre de 2023, Cultesa solicita el otorgamiento de la referida aportación específica señalada en el antecedente anterior, aportando un informe suscrito por la gerencia de dicha entidad en el que consta la memoria técnica de las actividades realizadas, una memoria económica de los ingresos y gastos justificativos obtenidos para la ejecución de la actividad, una relación clasificada de los gastos, conforme al Anexo VII de las citadas Bases. Asimismo, obra en el expediente el acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de esa entidad, en sesión ordinaria celebrada el 16 de octubre de 2023, aprobando la justificación de la



CSV documento	64bc9b82-dbd6-55bd-9f31-77569fc66f1a
CSV firma	f5560df5-2dc9-5d7d-8db9-a7558afdd6d6
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/64bc9b82-dbd6-55bd-9f31-77569fc66f1a
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/f5560df5-2dc9-5d7d-8db9-a7558afdd6d6



Firmado por	Sello de tiempo
Valentín Esteban González Évora (Cabildo Insular de Tenerife)	21/12/2023, 15:15:16 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	21/12/2023, 15:16:21 UTC



aportación, según consta en certificado expedido por la Secretaría de dicho órgano de fecha 30 de octubre del 2023.

4º.- Con fecha 7 de noviembre de 2023, a la vista de la documentación aportada por la fundación, el Servicio Técnico informa que procede su subsanación; procediéndose a poner a disposición de la misma, a través de la aplicación notifica, el requerimiento de subsanación el mismo día 7, accediendo a la misma el mismo día y aportando la referida documentación el 8 de noviembre de 2023.

5º.- El Servicio Técnico de Agricultura y Desarrollo Rural, tras comprobar la correcta ejecución de los trabajos llevados a cabo para el desarrollo de las citadas actividades, con fecha 17 de noviembre de 2023, informa favorablemente la concesión, justificación y abono de la referida aportación específica, cuyo importe asciende **diecisiete mil cuatrocientos ochenta y nueve euros con dieciocho céntimos (17.489,18 €)**, para financiar la ejecución del “**Mantenimiento Colecciones papas, batatas y ajos**”, adjuntando el correspondiente documento contable en fase ADO con cargo a la aplicación presupuestaria 23-0702-4199-44934, nº de propuesta 23-012174, ítem nº 23-029517.

6º.- En el ejercicio 2022 se concedió una aportación específica para la misma finalidad que fue justificada en el mismo acto administrativo en virtud del cual se concedió, mediante Resolución dictada por el entonces Director Insular de Agricultura y Desarrollo Rural el 15 de diciembre de 2022.

7º.- Que, sometido el expediente a fiscalización previa limitada de la Intervención General, ésta emite informe favorable el pasado 20 de diciembre de 2023.

CONSIDERACIONES JURÍDICAS

I.- La base 76.2. apartado 2.2 de las de Ejecución del Presupuesto de la Corporación para el presente ejercicio 2023, regula las aportaciones específicas corrientes de las sociedades mercantiles.

II.- Con la documentación presentada por Cultesa respecto de la ejecución del proyecto para el “**Mantenimiento Colecciones papas, batatas y ajos**”, se da cumplimiento a lo dispuesto en la referida base 76.2. apartado 2.2 de las de ejecución del presupuesto de esta Corporación para el presente ejercicio, para proceder a la concesión, justificación y abono de la referida aportación específica.

III.- El Servicio Técnico informa favorablemente la solicitud y la documentación justificativa presentada por Cultesa para la presente aportación específica corriente y además indica que no procede la valoración de la cuantificación de la repercusión en la estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

IV.- Existe crédito adecuado y suficiente, obrando en el expediente el correspondiente documento contable en fase ADO por importe de **diecisiete mil cuatrocientos ochenta y nueve euros con dieciocho céntimos (17.489,18 €)**, con cargo a la aplicación presupuestaria, 23-0702-4199-44934, Proyecto, 23-0148, con el número de propuesta 23-012174, (ítem 23-029517) y línea de subvención/transferencia número 2023-001675.

V.- Al no existir una aportación anterior pendiente de justificar se ha dado cumplimiento a lo establecido en la base 76.2. apartado 2.2 letra b) que establece, con respecto al reconocimiento de la obligación y pago lo siguiente: “La ejecución de dichas



CSV documento	64bc9b82-dbd6-55bd-9f31-77569fc66f1a
CSV firma	f5560df5-2dc9-5d7d-8db9-a7558afdd6d6
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/64bc9b82-dbd6-55bd-9f31-77569fc66f1a
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/f5560df5-2dc9-5d7d-8db9-a7558afdd6d6



Firmado por	Sello de tiempo
Valentín Esteban González Évora (Cabildo Insular de Tenerife)	21/12/2023, 15:15:16 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	21/12/2023, 15:16:21 UTC



fases de gasto requerirá la previa aprobación de la justificación de la aportación que, en su caso, se hubiera concedido en ejercicios anteriores para la misma finalidad.”

VI.- De conformidad con el acuerdo adoptado por el Pleno de esta Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el 4 de febrero de 2020, el presente expediente deberá ser sometido a fiscalización previa limitada por la Intervención General.

VII.- Mediante Decreto dictado por la Presidenta de esta Corporación, con fecha 4 de julio de 2023, en el ejercicio de las funciones conferidas en el art. 13.1 del Reglamento Orgánico del Cabildo Insular de Tenerife, se delega en el Consejero con Delegación Especial en Sector Primario y Bienestar Animal el ejercicio de atribuciones para la realización de actos que afecten a terceros, así como la autorización, disposición de gastos y reconocimiento de obligaciones conforme a lo establecido en las Bases de Ejecución del Presupuesto de la Corporación, en los ámbitos competenciales de la agricultura, industrias agroalimentarias, extensión agraria, infraestructura rural, ganadería y pesca; por lo que corresponde al **Consejero con Delegación Especial en Sector Primario y Bienestar Animal** la presente resolución.

VIII.- Que el presente expediente ha sido excepcionado del calendario de cierre en virtud de Resolución dictada por el Director Insular de Hacienda, el pasado 5 de diciembre de 2022.

IX.- El presente expediente ha sido excepcionado de la aplicación del calendario de cierre del ejercicio presupuestario 2023, en virtud de Resolución R0000067786, de la Dirección Insular de Hacienda de fecha 5 de diciembre de 2023.

Por lo expuesto, de conformidad con el informe emitido por el Servicio Técnico de Agricultura y Desarrollo Rural, de fecha 17 de noviembre 2023, y previo informe favorable de la Intervención General de fecha 20 de diciembre de 2023, en virtud de las competencias que me han sido conferidas, **RESUELVO**:

PRIMERO.- Conceder a la entidad Cultivos y Tecnología Agraria de Tenerife, S.A. (Cultesa), con NIF A-38064408, una aportación específica corriente prevista a su favor en el Anexo IV de las bases de ejecución del presupuesto general del Cabildo Insular de Tenerife para el presente ejercicio 2023, en concepto de **“Mantenimiento colecciones papas, batatas y ajos”**, por importe de **diecisiete mil cuatrocientos ochenta y nueve euros con dieciocho céntimos (17.489,18 €)**.

SEGUNDO.- Aprobar la documentación justificativa presentada por **Cultesa**, en relación con la citada aportación específica.

TERCERO.- Autorizar y disponer un gasto, así como reconocer la obligación por importe de **diecisiete mil cuatrocientos ochenta y nueve euros con dieciocho céntimos (17.489,18 €)** a favor de **Cultivos y Tecnología Agraria de Tenerife, S.A. (Cultesa)**, de la referida aportación específica, mediante documento contable en fase ADO, conforme al siguiente detalle:

Centro gestor	11000 Agricultura (Serv. Tec)
Nombre Proveedor	Cultivos y Tecnología Agraria de Tenerife, S.A.
NIF	A38064408
NIT	41537
Descripción del Gasto	MANTENIMIENTO COLECCIONES PAPAS, BATATAS Y AJOS.



CSV documento	64bc9b82-dbd6-55bd-9f31-77569fc66f1a
CSV firma	f5560df5-2dc9-5d7d-8db9-a7558afdd6d6
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/64bc9b82-dbd6-55bd-9f31-77569fc66f1a
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/f5560df5-2dc9-5d7d-8db9-a7558afdd6d6



Firmado por	Sello de tiempo
Valentín Esteban González Évora (Cabildo Insular de Tenerife)	21/12/2023, 15:15:16 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	21/12/2023, 15:16:21 UTC



Propuesta de Gasto	23-012174
Número de Ítem	23-029517
Referencia al expediente del que trae causa:	Aportación específica prevista en el Anexo IV de las bases de Ejecución del Presupuesto del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, para el ejercicio 2023.
Importe del gasto	17.489,18 €
Aplicación presupuestaria	23-0702-4199-44934
Subvención Número	2023-001675
Nº de proyecto	23-0148

CUARTO.- Comunicar la presente Resolución a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

Contra la resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente RECURSO POTESTATIVO DE REPOSICION ante el mismo órgano que ha dictado el acto impugnado, en el plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de su fecha de publicación, o directamente RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo en Santa Cruz de Tenerife, dentro del plazo de DOS MESES contados a partir del día siguiente al de su fecha de publicación, sin perjuicio de la interposición de cualquier otro recurso que estime procedente.



Documento

CSV documento	64bc9b82-dbd6-55bd-9f31-77569fc66f1a
CSV firma	f5560df5-2dc9-5d7d-8db9-a7558afdd6d6
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/64bc9b82-dbd6-55bd-9f31-77569fc66f1a
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/f5560df5-2dc9-5d7d-8db9-a7558afdd6d6



Firma

Firmado por	Sello de tiempo
Valentín Esteban González Évora (Cabildo Insular de Tenerife)	21/12/2023, 15:15:16 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	21/12/2023, 15:16:21 UTC